desde el dia de su nonbramiento hasta otro tal
dia del año q. viene de noventa y uno
y poniendolo en efecto dhos señores Alcalde
y Vexidor nonbraron por tales capi
tulares a las personas siguientes

= Por Alcaldes =

= Sebastian Mrz. de Hermosa = Lo contradixe
ron los señores Pº. Solano, Alcalde
ordinario y demas capitulares q. son Bar
tome de la Yuela y Juº. Tervel Valero
por tener una causa criminal q.
contra el suso dho se fulmino

= Juan Lopez Moya

= Jon domingo xil de Vergara = Se contradixo
por tener un libro del rrepartimiento q.
se hizo de los V. servizios de millones por
el año proximo pasado de ochenta y nue
ve, como tesorero de dho efecto

= Alonso Solano = Se contradixo por es
tar deviendo zierta cantidad de mrs.
al caudal del posito, y tener en
su poder un libro de los VI. servizios de
millones como thesorero nonbrado pa
ra dho efecto

= Por Vexidores =

= Bartme. Solano = Se contradixo p. de vera
el caudal de posito zierta cantidad
de mrs.

= Jazinto Ceron = Se contradize por averlo
nonbrado el Sr. Juan Ceron su padre
y ser hijo de familia